DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÒN

El 27 de agosto de 2026, se notifica personalmente a MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO, de la función como Supervisor(a) de la orden de prestación de servicios No. 4143.058.26.013-2026**,** cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS, JUEGOS DE MESA, VINILOS Y ELEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS POR LA PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO. Realizar todas las actividades inherentes a la prestación del servicio. Del cual fue designado por el Directivo Institucional como **SUPERVISOR,** con el fin de dar cumplimiento con lo establecido de la ley 115 de 1993, Decreto 1075 de 2015, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 para la ejecución del contrato.

Que de acuerdo con el contrato se encuentran unas funciones principales del supervisor:

- Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto de la orden.
- Revisar y Avalar los informes.
- Revisar y aprobar las cuentas que presente de acuerdo con lo estipulado en esta orden.
- Verificar que cumpla con la obligación establecida en el presente orden en cuanto a su obligación de Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de Acuerdo con lo previsto en la Normatividad Vigente.
- Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de Supervisión.

Atentamente,

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO.
Rector.

El Notificado

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO.
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano. Rector.